

Bogotá, - D.C.

NOTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Por medio de la presente, FINAGRO como operador del CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL, delegado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la Resolución 084 de 2020 se permite informar:

1. Que con corte al 5 de abril de 2021 a las 12:00 pm los siguientes proyectos se encontraban registrados en el **BANCO DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES – BPPFC**, conforme las certificaciones expedidas por FINAGRO entre el 1 de enero y el 5 de abril de 2021.

CODIGO PROYECTO	DI	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
20201031_4551_02	900174551	AGROFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	META	PUERTO LÓPEZ
20200722_4731_02	900467473	INVERSION FORESTAL MAKAGUAJE SAS	META	PUERTO GAITÁN
20201026_1081_00	75081081	PATRICE FRANCOIS LOUIS RENE LANNOU	VICHADA	LA PRIMAVERA
20201031_4551_01	900174551	AGROFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	META	PUERTO LÓPEZ
20201014_5200_01	71658874	RAUL ALBERTO ALZATE GOMEZ	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ
20201007_6735_01	900816735	FONDO DE CAPITAL PRIVADO- VALOR FORESTAL- COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 11	VICHADA	LA PRIMAVERA
20200721_4731_01	900467473	INVERSION FORESTAL MAKAGUAJE SAS	META	PUERTO GAITÁN
20201022_7696_01	830063769	COMCOL SAS	META	PUERTO LÓPEZ
20201028_5233_01	900144523	AGROGAL SAS	META	PUERTO LÓPEZ
20201030_1199_01	17331199	JOSE HERNEY BAUTISTA PATIÑO	META	PUERTO LÓPEZ

CODIGO PROYECTO	DI	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
20201031_4551_03	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	META	PUERTO LÓPEZ
20200708_0852_03	890940852	REFORESTADORA EL GUASIMO SAS	ANTIOQUIA	ANGOSTURA
20200708_0852_04	890940852	REFORESTADORA EL GUASIMO SAS	ANTIOQUIA	ANGOSTURA

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.3.1.2.6. “Priorización de proyectos y definición de elegibles” del Decreto 130 de 2020, dichos proyectos se presentaron ante el Consejo Directivo del CIF en su sesión del 6 de abril de 2021.
3. Que el Consejo Directivo del CIF, dejó constancia en acta del 6 de abril de 2021, que conforme la distribución aprobada de recursos para el 2021, recomendaba dar la elegibilidad a los proyectos que se relacionan a continuación:

CODIGO PROYECTO	DI	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
20201031_4551_02	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	META	PUERTO LÓPEZ
20200722_4731_02	900467473	INVERSION FORESTAL MAKAGUAJE SAS	META	PUERTO GAITÁN
20201026_1081_00	75081081	PATRICE FRANCOIS LOUIS RENE LANNOU	VICHADA	LA PRIMAVERA
20201031_4551_01	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	META	PUERTO LÓPEZ
20201014_5200_01	71658874	RAUL ALBERTO ALZATE GOMEZ	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ
20201007_6735_01	900816735	FONDO DE CAPITAL PRIVADO- VALOR FORESTAL- COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 11	VICHADA	LA PRIMAVERA
20200721_4731_01	900467473	INVERSION FORESTAL MAKAGUAJE SAS	META	PUERTO GAITÁN
20201022_7696_01	830063769	COMCOL SAS	META	PUERTO LÓPEZ

CODIGO PROYECTO	DI	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
20201028_5233_01	900144523	AGROGAL SAS	META	PUERTO LÓPEZ
20201030_1199_01	17331199	JOSE HERNEY BAUTISTA PATIÑO	META	PUERTO LÓPEZ
20201031_4551_03	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	META	PUERTO LÓPEZ
20200708_0852_03	890940852	REFORESTADORA EL GUASIMO SAS	ANTIOQUIA	ANGOSTURA
20200708_0852_04	890940852	REFORESTADORA EL GUASIMO SAS	ANTIOQUIA	ANGOSTURA

4. Que, en ese sentido, con lo dispuesto en el Artículo 2.3.1.2.6. “Priorización de proyectos y definición de elegibles” del Decreto 130 de 2020, los proyectos relacionados alcanzan la **ELEGIBILIDAD** y cuentan con UN (1) año a partir de la presente comunicación para establecer la plantación o de lo contrario perderán el derecho al incentivo.
5. Que la elegibilidad aquí prevista para los proyectos señalados no impide que el beneficiario acceda a los créditos e incentivos consagrados en la Ley 101 de 1993, siempre que se destinen a infraestructura accesoria a la reforestación y no a actividades propias de establecimiento y manejo de la plantación.

De conformidad con el Artículo 2.3.1.2.7. el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado para el efecto, en este caso FINAGRO, comunicará a cada interesado que el proyecto alcanzó la ELEGIBILIDAD y la presente comunicación será publicada en la Ventanilla Única Forestal -VUF.

Dado a los 6 días de abril de 2021.



CARLOS MARIO BÉTANCUR ARIAS
DIRECTOR FORESTAL